Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

7728 ***Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal funcionario, laboral y eventual del ejercicio económico 2026 de la Entidad Local Menor de Palmanyola***

Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola por el cual se aprueba inicialmente el expediente de elaboración y aprobación del presupuesto, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del ejercicio económico 2026 de la Entidad Local Menor de Palmanyola.

La Junta Vecinal, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del presupuesto de la Entidad Local por el ejercicio 2026.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad Local Menor porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

(https://palmanyola.sedelectronica.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo de la Junta Vecinal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 24 de julio de 2026

El alcalde
Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225317